

**SECRETARIA.** A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor JUAN PABLO MASMELA CARDENAS con C.C No. 16.839.728. Santiago de Cali, 18 de agosto de 2020.

La Secretaria,

ZULLY VEGA CERON

**JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020).

En virtud al informe secretarial, el Juzgado;

DISPONE:

Líbrese Oficio al Juzgado Trece Civil Municipal de Cali, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI y los diferentes listados de inventarios que se llevan en este juzgado, no se encontró ningún proceso en el que figure el señor JUAN PABLO MASMELA CARDENAS con C.C No. 16.839.728.

Notifíquese  
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

AJ

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO  
SECRETARIA

En Estado No. 67 de hoy se  
notifica a las partes el auto  
anterior.

Fecha: 19 de agosto de 2020

\_\_\_\_\_  
ZULLY VEGA CERON  
La Secretaria

**Firmado Por:**

**NELSON OSORIO GUAMANGA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**550326ccbe6358b556e6b8799ebf98719d6ac4c17326584f2b4a270c1fd  
ddab1**

Documento generado en 18/08/2020 09:11:59 a.m.